

imagen ante Europa es demoledora ante la petición de reapertura de los Gobiernos de ambos lados de los Pirineos y la falta de compromiso real del Gobierno del Estado. En ambos casos la repercusión para la Plataforma Logística de Zaragoza y la nueva demora en conseguir un transporte entre el sur de Europa y la zona del noreste peninsular es directa, al igual que su incidencia en el empleo. Para el resto de las líneas ferroviarias, como la conexión Zaragoza con Navarra y La Rioja, apenas hay partidas reseñables.

Sin embargo, mientras se recorta en modernizar regadíos, se mantiene el esfuerzo inversor en proyectos hidráulicos con fuerte contestación social. Todo ello, y por no extendernos más, sin olvidar, finalmente, que de este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado se desprende que el Gobierno de España seguirá sin cumplir con la ley de la dependencia en Aragón.

En coherencia con ese planteamiento, desde el grupo provincial de Chunta Aragonesista (CHA), se presenta al pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, consecuente con los reiterados acuerdos adoptados en relación con las inversiones del estado en Aragón, acuerda:

1.-Trasladar al Gobierno de España su absoluto rechazo ante las cifras y planes de inversión en infraestructuras previstas para Aragón, y especialmente para la provincia de Zaragoza, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado del año 2017.

2.- Solicitar a los grupos parlamentarios y singularmente a todos los diputados y senadores aragoneses a defender en la tramitación actual del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado el incremento de todas las aplicaciones presupuestarias referidas a las inversiones en Aragón constantemente reclamadas, y de forma especial las de los desdoblamientos de las carreteras N-II y N-232, la mejora de los tramos ferroviarios aragoneses que conforman el corredor Sagunto-Teruel-Zaragoza-Cantábrico y las que posibilitan cumplir los objetivos de la Reapertura del FFCC Zaragoza-Canfranc-Pau.

Lo que le comunico en cumplimiento de lo acordado, para su conocimiento y demás efectos.

EL PRESIDENTE,
Juan Antonio Sánchez Quero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE